

DE OUILLON

DECRETO PAGO

DE

SALUD

DECRETO N° 241 QUILLON, viernes 15 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-Decreto n° 4837 de fecha 17/12/2018, que aprueba presupuesto salud año 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-308
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-314

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOC. LABORATORIO ARAUCO

RUT:89.085.100-2

317140

LA SUMA DE \$:5.553.116

Y SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/L

R LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS DE LABORATORIO BASICO (TOMA EXAMENES), A PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBREO/2019. SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-93-SE19. LICITACION NRO.: 4367-32-L9/19. BOLETA HONORARIOS NRO.: 4008. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 976 DE FECHA 28/02/2019, QUE APRUEBA CONTRATO DE PRSTACION DE SERVICIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152211001	Estudios e Investigaciones	6.170.129		89085100-2	b-4008
21411	Retenciones Tributarias		617.013		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		5.553.116	89085100-2	C-0

